

**EL SERVICIO JESUITA PARA MIGRANTES COSTA RICA
COMPARTE SU POSICIÓN ANTE LA FIRMA DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RODRIGO CHAVES
ROBLES, DE DOS DECRETOS QUE ANUNCIAN CAMBIOS
EN LAS DISPOSICIONES MIGRATORIAS EN COSTA RICA**



1. **El equipo legal del Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica, en asocio con otras instancias especializadas, hará una revisión exhaustiva y rigurosa del contenido de los dos decretos firmados el día 30 de noviembre 2022. Nuestro objetivo es proceder oportunamente con la activación de los mecanismos legales de impugnación de las medidas que puedan atentar contra la normativa costarricense y los instrumentos suscritos a nivel internacional, en materia de Derechos Humanos.** Además, estaremos muy al pendiente de los procedimientos, directrices u otros mecanismos que se establezcan para la operacionalización de los dos decretos indicados, con el fin de valorar y actuar frente a disposiciones que no estén debidamente aparejadas con el debido proceso y las normativas que sostienen el sistema democrático de Costa Rica.
2. Lamentamos que el modo intervención del gobierno del señor Chaves esté orientado a la represión, mediante disposiciones que -a todas luces- afectarán a personas con necesidades de protección que llegan a Costa Rica en circunstancias de alta vulnerabilidad y que son víctimas de múltiples formas de violencias y persecución en sus países de origen. **Un Estado que se precia de pacífico, democrático y respetuoso de los Derechos Humanos, debiese atender de una manera distinta estas problemáticas, pues son crisis que no pueden ser resueltas por un país en solitario.**
3. **La Administración de Gobierno actual está dejando de lado la valiosa oportunidad que tiene de liderar el tema de la movilidad forzada de personas, en los espacios o foros internacionales en los que participa.** El abordaje regional y el diálogo con los países implicados es lo que permitiría alcanzar acuerdos que incidan en las causas estructurales y coyunturales que están a la base de la huida masiva de personas de sus países de nacimiento. **Las medidas de contención, rechazo, represión nunca ofrecerán una salida sostenible para ningún país en el mediano plazo.**
4. **El Servicio Jesuita para Migrantes Costa Rica se sumará activa y colaborativamente a otras iniciativas nacionales e internacionales** que se impulsen de cara a la urgencia de enfrentar, en un Estado Social de Derecho, como es el costarricense, cualquier iniciativa del gobierno actual que pueda atentar contra los Derechos Humanos de personas en movilidad que atraviesen o busquen protección en nuestro país.
5. En lo inmediato, **nos ocuparemos de seguir orientando a las personas -que con justa razón- están temerosas, carecen de información detallada sobre los alcances de las disposiciones anunciadas** y velaremos para que los anuncios no generen “el envalentonamiento” de grupos hostiles y xenófobos en Costa Rica que, aunque son minúsculos, pueden tornarse peligrosos.
6. Finalmente, **invitamos a todas las organizaciones nacionales e internacionales a trabajar de manera conjunta, que nos cuidemos las unas a las otras y que denunciemos cualquier asomo de control o persecución que podamos experimentar, por oponernos a las maneras de actuación anunciadas.** Esperemos que tales eventos no ocurran, pero es importante estar alertas, ante cualquier movimiento que se dirija a callar las voces de oposición.